



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General del Presupuesto Público

I INFORME DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS NIVEL CERO DEL CONVENIO

**GOBIERNO REGIONAL
DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**

Lima, Mayo del 2010



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES	6
II. VERIFICACION DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF	7
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTION	18
IV. RECOMENDACIONES	43



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del “Apoyo Presupuestario al Programa Estratégico Articulado Nutricional (EUROPAN)”, el Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho dispone de recursos financieros para la provisión de bienes y servicios en el logro de resultados contemplado en dicho Programa Estratégico.

En este sentido, según la Directiva No 002-2010-EF/76.01, la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) ha evaluado el cumplimiento de los compromisos de gestión, requisitos previos a la firma del convenio.

De acuerdo al CONVENIO, el primer Informe de Verificación del Cumplimiento del Convenio corresponde a la evaluación del cumplimiento de los criterios establecidos para los tres Subprocesos Críticos del primer Proceso denominado Programación Operativa.

El Gobierno Regional de Ayacucho ha cumplido uno de 7 criterios establecidos, los mismos detallados en el cuadro adjunto; por lo que la transferencia inicial corresponde a un 60% del presupuesto total.

PROCESO: PROGRAMACION OPERATIVA			
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico			
Criterios	Definición operacional nivel 0	Cumplimiento	Observaciones
1 Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.	Se dispone de Padrón Se dispone de Padrón Nominado distrital, en formato electrónico, y en el año 2009 el 60% de niños se afiliaron al SIS o a Juntos y se registraron en el Padrón antes de cumplir los 30 días.	Criterio cumplido	Se cuenta con Padrón Nominado de niños niñas menores de 36 meses a nivel distrital
		Criterio no evaluado	No se cuenta con base de datos SIS completa del año 2009 para evaluar afiliación temprana sin embargo, en el primer semestre alcanza el 68%.
2 Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.	En el 2009, no menos del 50% de niños del Padrón cuentan con CUI/DNI, pero 0% están autenticados con la RENIEC.	Criterio no cumplido	El 30% de niños nacidos en el año 2009 cuentan con DNI/CUI.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público**Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.**

Criterios	Definición del nivel 0	Cumplimiento	Observaciones	
1	La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.	Al 2010 se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAE, Planificación, Salud de las Personas.	Criterio no cumplido	Se cuenta con un Padrón de EESS cuya conciliación difiere en 18 EESS respecto a la base de datos de la Dirección de Servicios de salud.
2	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	Al 2010, el 100% de Establecimientos de Salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIP PpR (Incluye AISPED).	Criterio no cumplido	Se ha consignado el total de EESS activos en el sistema SIP PpR (SIGA), sin embargo sólo ha consignado 7 equipos AISPED de 19 registrados en la base del SIS
3	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	Al 2010 el 100% de Establecimientos de Salud activos han definido el listado de bienes y servicios, según los productos del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP-PpR.	Criterio no cumplido	Se observa déficit de programación por finalidades y sub finalidades en el SIP PpR (SIGA)

Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico

Criterios	Definición del nivel 0	Cumplimiento	Observaciones	
1	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del MEF y los Sistemas de Información del SIS, Sistema de Registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML)	Se registra en el SIP PpR el personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y centro de costos (profesión, documento de identidad, colegiatura, grado de instrucción y condición laboral) y al 2010 al menos el 80% se corresponde entre el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y el SIP-PpR.	Criterio no cumplido	En el SIP PpR, menos del 80% del recurso humano registrado cuenta con datos completos. De ambos reportes sólo coinciden 278 (16.9%) personas con DNI único.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

2	Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes en el SIP PpR con verificación física y conciliada contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada Establecimiento de Salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 50% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.	Criterio no cumplido	Las UE del gobierno Regional no han consignado el 100% de bienes patrimoniales. Igualmente los bienes consignados no cuentan con información completa
---	---	--	-----------------------------	---

De las observaciones que se detallan en el informe, es importante priorizar las siguientes recomendaciones:

El Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica debe promover y coordinar diversos mecanismos institucionales que permita contar con bases de datos actualizadas de las diversas fuentes como el SIS y que el total de niños menores de 36 meses del Padrón Nominado cuenten con su Código Único de Identificación (CUI) o DNI autenticado por la RENIEC, dado que este Padrón por la característica de ser auditável representa la meta física o población a considerar para el cálculo presupuestal del Programa Estratégico, reflejado en el Cuadro de necesidades 2010.

El Padrón de Establecimientos de Salud debe ser administrado y conciliado de manera permanente entre los diferentes usuarios, dado que representa la única fuente que contiene el listado total de EESS activos a ser ingresados en el SIP PpR (SIGA) para su correspondiente programación operativa. Así mismo se debe consignar en el SIP PpR el total de equipos AISPED con los que cuenta la Región. Las Ejecutoras del Gobierno Regional deben complementar la programación de los bienes y servicios en el 100% de Establecimientos de Salud, (incluyendo AISPED) para las distintas finalidades o productos, teniendo en cuenta las observaciones descritas.

Por otro lado, se debe completar y mantener actualizado en el SIP PpR (módulo logístico) la disponibilidad de personal de salud en los centros de costo, el mismo que debe ser correspondido con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía.

Sobre el tema de patrimonios, las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional deben consignar los bienes por cada Establecimiento de Salud en el SIP PpR, los bienes deben considerar datos completos como denominación, código margesí, código del catálogo de bienes y servicios, fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra. Así mismo Iniciar la conciliación de los mismos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

I. ANTECEDENTES

La Ley de Presupuesto del año 2007 dispuso formalmente la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) como parte de las reformas que el País viene realizando en las finanzas públicas. Mediante el PpR se articula formalmente los recursos del presupuesto, las acciones de las Entidades y los productos que se proveen, con los resultados priorizados que se desean lograr a favor de la población.

La aplicación del PpR y el consecuente re direccionamiento de los esfuerzos y recursos financieros hacia intervenciones prioritarias, con efectos probados en la cadena causal asociada a la desnutrición crónica, sumados a otros esfuerzos realizados, han permitido avanzar moderadamente en los últimos años el logro de dicho resultado en el nivel nacional.

En tal sentido, continúa siendo necesarios mayores esfuerzos, tanto por el lado del financiamiento como el lado de la calidad de la programación, ejecución y monitoreo de los recursos asignados. Por ello, en el marco del Presupuesto por Resultado y gracias a los aportes de la cooperación internacional (Comisión Europea-EUROPAN), se dispondrá de recursos adicionales para el financiamiento de intervenciones del PE Articulado Nutricional (PAN) en los Departamentos priorizados de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

En este marco, es que se establecieron compromisos para la mejora de la programación operativa 2010, formalizándolos en noviembre del 2009 a través de acuerdos que el MEF envió a cada Gobierno Regional para su cumplimiento, siendo estos compromisos los siguientes:

- a. 100% de establecimientos de salud con listado de bienes y servicios ajustados localmente para ofrecer su cartera de servicios.
- b. 100% de establecimientos de salud con padrón nominado de clientes, a nivel distrital, actualizado y autenticado.
- c. 100% de establecimientos de salud con requerimiento de bienes y servicios consignados en el SIGA.
- d. 100% de establecimientos han definido la disponibilidad de bienes y servicios (recursos humanos y equipos).
- e. 100% de Establecimientos de Salud han estimado su presupuesto requerido, consignado en el SIP PpR (SIGA)
- f. 100% de Establecimientos de Salud han definido su demanda adicional.

Posteriormente, se envió un instructivo al Gobierno Regional el 02 de febrero del 2010, estableciendo los pasos para su cumplimiento en este primer nivel denominado Nivel 0 y se adjuntaron en anexos dos formatos: i) Formato 100, para registrar bases de datos; y ii) Formato 200, para registros de las fuentes txt del SIP PpR.

Por lo tanto, previo a la firma del convenio se ha elaborado un informe de verificación en relación a criterios que miden el avance en cada nivel de cumplimiento, los mismos establecidos en la *Directiva para la Formulación, Suscripción, Ejecución y Seguimiento de Convenios de Apoyo Presupuestario a los PE (Directiva No 00-2010-EF/76.01)*, que en su artículo 7º incluye procesos priorizados y subprocesos críticos que se esperan lograr al finalizar el convenio.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

II. VERIFICACION DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de su Gerente Regional, envió a la DGPP el Oficio No 041-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, con fecha 05 de febrero del 2010, adjuntando un expediente contenido los formatos 100 y 200 que documentan las fuentes de base de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (UE Sede Huancavelica, UE Hospital Huancavelica, UE Angaraes, UE Acobamba, UE Tayacaja, UE Churcampa, UE Castrovirreyna y UE Huaytará) y el visto bueno de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación de la entidad en mención.

En el expediente enviado se encuentra una lista de chequeo que detalla por cada UE la información contenida en los formatos 100 y 200. Para el caso de la Unidad Ejecutora Sede Huancavelica la lista de chequeo para el **Formato 100**, incluye información de las siguientes bases:

- Base de datos SIS
- Base de datos HIS
- Base de datos RENAE
- Base de datos de la Dirección de Servicios de Salud – DIRESA
- Padrón de establecimientos Huancavelica
- Padrón nominado de Niños/as menores de 36 meses

Para el resto de Unidades Ejecutoras, la información consignada en el Formato 100, solo incluye:

- Padrón de establecimientos de salud
- Padrón nominado de Niños/as menores de 36 meses

En cuanto al **Formato 200**, este ha sido enviado con información del SIP PpR, por cada Unidad Ejecutora.

Adjunto a esta información se ha recibido un CD, conteniendo las bases de datos, organizada en cuatro carpetas:

- Padrón de Establecimientos
- Padrón de Niños
- SIGA TXT Huancavelica
- Planilla SIAF

Dentro de la primera carpeta se encuentra información del SIS (ATE SIS 2009 Huancavelica, Maestros, Reporte de Ate SIS y Diccionario de variables), información del HIS (Ate 2009, reporte de atenciones 2009, diccionario de datos actual HIS), información de servicios de salud y RENAES (EE.SS Hvca RENAES con fecha Enero 30 01 2010, Fuente servicios de salud Hvca) y el Padrón de Establecimientos de Salud por Unidad Ejecutora. Así mismo, se encuentra un reporte resumen de los establecimientos de salud por región.

En la segunda carpeta “Padrón de Niños” contiene el Padrón de niños por Unidad Ejecutora, base de datos afiliados al SIS 2009 y la base de datos de JUNTOS.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

La información del SIP PpR, contiene los 5 reportes solicitados en el instructivo por Unidad Ejecutora (personal.txt, Prog_Det.txt, Prog_ID.txt, Patrimonio.txt y Prog_Cab.txt).

En cuanto a las bases de datos contenidas del SIS, HIS, RENAE y Dirección de Servicios de Salud, han sido consideradas como Fuente de datos Regional. En el caso de la base de datos de beneficiarios JUNTOS, esta información no fue registrada en el formato 100, pero fue enviada en el CD.

Cabe mencionar que a partir de la información enviada se estandarizaron variables que permiten uniformizar el análisis de las mismas a nivel de las tres regiones. Ello implicaba tomar en cuenta aquellas variables cuya información estaba disponible en las bases de las tres regiones y redefinirlas para obtener una base de datos de nivel regional por cada fuente. La descripción de las variables solicitadas y de las variables estándar se consigna en cada tabla referente a las fuentes de base de datos.

Así mismo, se presenta el análisis de la información recibida contrastando lo contenido en el Formato 100 y en el medio electrónico (CD) con la fuente regional estandarizada para cada una de las bases de datos solicitada para la verificación del cumplimiento de los compromisos.

Los primeros tres cuadros están referidos al cumplimiento del compromiso: *Se dispone del padrón nominado en formato electrónico, pero el 0% de niños se afiliaron al SIS o a Juntos o se Registraron en el Padrón antes de cumplir los 30 días.*

Cuadro No 01: Padrón nominado de niños/as menores de 36 meses

Cuadro No 02: Base de afiliados al SIS

Cuadro No 03: Base de datos JUNTOS

Los siguientes cinco cuadros están referidas al cumplimiento del compromiso: *El Gobierno Regional cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAE, Planificación, Salud de las Personas.*

Cuadro No 04: Base de datos del Listado Único de Establecimientos de Salud

Cuadro No 05: Base de datos SIS

Cuadro No 06: Base de datos HIS

Cuadro No 07: Base de datos RENAES

Cuadro No 08: Base de datos de la Dirección de Servicios de Salud



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público**Cuadro N° 01: Base de datos de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses**

		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico	Bases de datos Estandarizadas
Nombre del archivo		Padrón de niños/as menores de 36 meses	Padrón final SIS JUNTOS	"esPadrón"
Nombre base de datos	Región Huancavelica	Padrón nominado de niños/as < de 36 meses		
	Huancavelica	Padrón nominado de niños/as < de 36 meses		
	Tayacaja	Padrón nominado de niños/as < de 36 meses		
	Churcampa	SIS/JUNTOS		
	Huaytará	--		
	Acobamba	--		
	Angaraes	Nomina de niños < de 3 años		
	Castrovirreyna	--		
Nombre de la tabla		No aplica		
Formato		Excel	Excel	Excel
Número de variables		18	22	22
Número de registros	Región Huancavelica	43603	43603	43603
	Huancavelica	--	13365	
	Tayacaja	10908	10908	
	Churcampa	4565	4565	
	Huaytará	1134	2553	
	Acobamba	--	4663	
	Angaraes	--	5822	
	Castrovirreyna	--	1927	
Listado de variables		Distrito	Provincia	Provincia
		Ubigeo	Distrito	Distrito
		Centro poblado	Ubigeo	Ubigeo
		Código del centro poblado	Centro poblado	Centro poblado
		Código del E.S más cercano a su residencia	Código del centro poblado	Código del centro poblado
		Primer nombre	Código del E.S más cercano a su residencia	Código del E.S más cercano a su residencia
		Segundo nombre	Nombre del establecimiento	Nombre del establecimiento
		Apellido paterno	Primer nombre	Primer nombre
		Apellido materno	Segundo nombre	Segundo nombre
		Lugar de nacimiento	Apellido paterno	Apellido paterno
		Fecha de nacimiento	Apellido materno	Apellido materno
		Sexo	Lugar de nacimiento	Lugar de nacimiento
		Tipo de documento (CUI/DNI)	Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento
		Número de documento	Sexo	Sexo
		Código de afiliación al SIS	Tipo de documento (CUI/DNI)	Tipo de documento (CUI/DNI)
		Nombre de la madre/cuidadora	Número de documento	Número de documento
		DNI de la madre/cuidadora	Código de afiliación al SIS	Código de afiliación al SIS
		Beneficiario de Juntos (sí/no)	Nombre de la madre/cuidadora	Nombre de la madre/cuidadora
			Apellido paterno de la madre	Apellido paterno de la madre/cuidadora
			Apellido materno de la madre	Apellido materno de la madre/cuidadora
			DNI de la madre/cuidadora	DNI de la madre/cuidadora
			Beneficiario de Juntos (sí/no)	Beneficiario de Juntos (sí/no)

El cuadro N° 01, muestra información de la Base de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses. Como se observa en el formato 100 se informa un total de registros de 43,603 niños, corroborando con el medio magnético enviado coincide con el total de registros que engloba la región.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Respecto al número de registros por UE, cabe mencionar que en el medio magnético se verifica que la UE Sede Huancavelica tiene un total de 13,365 registros de niños, sin embargo no se adjunta el formato 100 por separado.

Respecto a la UE Huaytará el total de registros considerados en el Formato 100 (1134) no coincide con el total de registros en la versión electrónica (2553). No se incluyó la información de las UE de Huancavelica, Acobamba, Angaraes y Castrovirreyna.

En cuanto al número de variables, en el formato 100 se ha registrado 18, sin embargo en el medio electrónico se verifica 04 variables adicionales consignadas en todas las Unidades Ejecutoras. Estas son: Provincia, Nombre del EESS, Apellido paterno de la madre y Apellido materno de la madre.

La denominación estándar para la base de datos regional corresponde al término “espadron”, el mismo en formato Excel y con 22 variables.

Cuadro N° 02: Base de datos de datos SIS

	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico	Bases de datos Estandarizadas
Nombre del archivo	Base de datos SIS	Afiliados SIS nov 2009	"AfiSis"
Nombre base de datos	ARFSIS	ARFSIS	
Nombre de la tabla	Afiliados s-afi		
Formato	Mdb	Excel	Excel
Número de variables	17	18	16
Número de registros	--	61019	61019
Listado de variables	Distrito	Ubi_Prov	afi_idubigeo
	afi_codDist	afi_idubigeo	Ubi_Nombre
	Codigo	Ubi_Nombre	afi_idEESSafi
	Establecimiento	afi_idEESSafi	pre_Nombre
	afi_CodEst	pre_Nombre	afi_numregafis
	afi_TipoFormato	afi_tipoformato	afi_fecafiliacion
	afi_numRegAfis	afi_numregafis	afi_feccaducidad
	afi_FeAfiliacion	afi_fecafiliacion	afi_appaterno
	afi_TipoDocumento	afi_feccaducidad	afi_apmaterno
	afi_NroDoc	afi_appaterno	afi_pnom
	afi_fecNac	afi_apmaterno	afi_snom
	afi_IDSexo	afi_pnom	afi_fecnac
	afi_ApePat	afi_snom	afi_idsexo
	afi_ApeMat	afi_fecnac	afi_tipodocumento
	afi_PNom	afi_idsexo	afi_DNI
	afi_SNom	afi_tipodocumento	Edad
	afi_Autogenerado	afi_DNI	
		Edad	

En cuanto a la base de datos del SIS, la información consignada en el formato 100 considera 3 tablas, una de ellas corresponde a la tabla denominada Afiliados S_afi, en mdb, con 17 variables, una menos a la registrada en medio electrónico, donde se incluye la variable edad.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Cabe notar también que no todas las variables consideradas en el formato 100 son las mismas consideradas en el medio electrónico, por ejemplo: Distrito y Ubi_Prov. El número de registros no fue incluido en el formato 100. En medio electrónico se verifica un total de 61,019 registros.

La denominación estándar para la base de datos regional corresponde al término “AfiSis”, el mismo en formato Excel y con 16 variables. Las variables Ubi_Prov y Afi_tipoformato no han sido consideradas dentro de las variables estándar.

Referente al ítem número de registros, en la base de datos estandarizada se observa una única base regional con 61,019 registros, lo que difiere con el número de registros del Padrón Regional.

Cuadro N° 03: Base de datos de beneficiarios JUNTOS

	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico	Bases de datos Estandarizadas
Nombre del archivo	No se adjunto F100	Base de datos JUNTOS	“AfiJuntos”
Nombre base de datos			
Nombre de la tabla			
Formato		Excel	Excel
Número de variables	26	21	
Número de registros	7942	7942	
Listado de variables	x_prov x_dist x_poblado c_titular cod_miembro x_apaterno x_amaterno x_nombres n_edadano n_edadmes f_nacimiento x_sexo x_parent x_docide x_dni x_incorporado_salud f_incorporado_salud cod_salud x_codsis x_centro_salud depa_salud dist_salud paterno_tit materno_tit nombre_tit dni_tit	Región Provincia Distrito CCPP APaterno AMaterno Nombres Edad Años Edad Meses Fecha de nacimiento Sexo Parentesco Tipo de documento DNI/partida Codigo salud Codigo SIS Establecimiento de salud Apellido paterno del titular Apellido Materno del Titular Nombres del titular DNI titular	

El cuadro N°03, con información de la Base de datos JUNTOS, muestra que la Región no incluyó el formato 100 de esta base. El archivo electrónico presenta información de la base de datos regional en Excel, con un total de 26 variables y 7942 registros.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

La denominación estándar para la base de datos regional corresponde al término “Afijuntos”, el mismo en formato Excel y con 21 variables. Se incluye como variable la Región y no se consideran las variables c_titular, cod_miembro, x_incorporado_salud, f_incorporado_salud, depa_salud y dist_salud.

La Diresa cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAE, Planificación, Salud de las Personas.

Cuadro N°04: Base de datos del Padrón de Establecimientos de Salud

		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico	Bases de datos Estandarizadas
Nombre del archivo	Padrón de Establecimientos de Salud	Padrón de establecimientos por ejecutora	"espadron"	
Nombre base de datos	Padrón de establecimientos de salud			
Nombre de la tabla	No aplica			
Formato	Excel	Excel	Excel	
Número de variables	17	17	20	
Número de registros	338	338	338	Se estandarizó una única base regional.
Región Huancavelica	-	80		
Huancavelica	78	78		
Tayacaja	29	29		
Churcampa	41	41		
Huayllara	Xx	38		
Acobamba	Xx	38		
Angaraes	Xx	32		
Castrovirreyna				
Listado de variables	Código del establecimiento	Código Único	CodPl	
	Nombre del establecimiento de salud	Nombre del establecimiento	CodEjec	
	Tipo (Hospital, Centro o Puesto)	Tipo	Coduni	
	Categoría actual del E.S	Categoría	Nomb_Est	
	Ubigeo del distrito	UBIGEO	Tipo	
	Centro Poblado	Ccpp	Categoría	
	Código del centro poblado	Cod. Ccpp	Ubigeo	
	Dirección del establecimiento de salud	Dirección	CCPP	
	Teléfono/Radio del Establecimiento de salud	Teléfono	Codccpp	
	Red a la que pertenece el E.S	Red	Direc	
	Nº Resolución de Creación de EE.SS.		Telef	
	Microred a la que pertenece el E.S	Microred	Red	
	CLAS (S/N)	CLAS SI/NO	MR	
	Activo (S/N)	ACTIVO SI/NO	CLAS	
	Establecimiento del distrito priorizado (S/N)	EESS de distrito priorizado	Activo	
	Recibe referencias de laboratorio y emergencias (S/N)	Recibe referencias de laboratorio y emergencias	Res_ES	
	Responsable del establecimiento de salud	RESPONSABLE	Res_Reca	
			Est_priorizado	
			Ref_lab_emg	
			Resp	



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Como se puede observar en el cuadro, la información contenida en el formato 100 muestra un total de 338 registro de la Unidad Ejecutora Salud Huancavelica, información que coincide con la enviada por el medio electrónico para la Región Huancavelica; sin embargo se verifica en el archivo electrónico un total de 80 registros que corresponden a la UE Sede Huancavelica que no está registrado en el formato 100.

En el caso de la Unidad Ejecutora Hospital Huancavelica, no se ha enviado el Formato 100 ni se ha diferenciado la información en archivo electrónico, sólo se identifica dentro del Padrón Regional.

Las Unidades Ejecutoras Acobamba, Angaraes y Castrovirreyna no han consignado el total de número de registros de establecimientos en el formato Nº 100, sin embargo en el medio magnético se muestra el total de establecimientos registrados con los que cuenta cada unidad ejecutora.

Como se observa la denominación estándar para la base de datos regional corresponde al término “espadron” conteniendo 20 variables estándar que incluyen a) Código del Pliego (CodPl) b) Código de la Unidad Ejecutora (CodEjec), y c) Resolución de re categorización (Res_Recat) con 338 registros.

Cuadro N° 05: Base de datos SIS

	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico	Bases de datos Estandarizadas
Nombre del archivo	Base de datos SIS	Maestros	"esSIS"
Nombre de la base de datos	ARFSIS		
Nombre de la tabla	Proveedores m_eess	Prestadores	
Formato	Mbd	Mbd	Excel
Número de variables	18	15	12
Número de registros	-	318	318
Listado de variables	pre_IDEESS Pre_Nombre Pre_IDTipoEESS Pre(IDCategoría EESS Pre_IDNivelEESS Pre_Nivel Pre_Afilia Pre_UCI Pre_DISA Pre_ODSIS Pre_CodEjeAdm Pre_Ambito Pre_Observ Pre_Ubigeo Pre_Categ Pre_FecCre Pre_UsuAct Pre_FecAct	Pre_codest Nomb_Est Tipo Pre_afilia Pre_uci Pre_Dis Pre_CodPag Pre_CodEje Pre_Ambito Pre_Estado Pre_CodNiv Pre_ubigeo pre_Dis2006 pre_Contributivo pre_DisSISSalud	Pre_codest Nomb_Est Tipo Pre_afilia Pre_uci Pre_Dis Pre_CodPag Pre_CodEje Pre_Ambito Pre_Estado Pre_CodNiv Pre_ubigeo



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

La base de datos SIS, enviado como información regional por la Ejecutora Huancavelica, toma como fuente de información la Tabla: Proveedores m_eess con 18 variables; sin embargo en medio electrónico solo se han registrado información de 15 variables

La denominación estándar para la base de datos regional corresponde al término “esSIS”, el mismo en formato Excel y con 12 variables. Para el caso de la base de datos estándar a nivel regional se ha considerado 318 EESS para los análisis correspondientes. Las variables que no han sido consideradas, tomando como base la información en formato electrónico son: pre_Dis 2006, pre_Contributivo y pre_DisSalud.

Así mismo, se observa que en el Formato 100 no se ha consignado el número total de registros de EESS para esta base de datos, sin embargo en el medio electrónico se verifica 318 Establecimientos de Salud registrados.

Cuadro N° 06: Base de datos HIS

	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico	Bases de datos Estandarizadas
Nombre del archivo	Base de datos HIS	ATE 2009.rar	“esHIS”
Nombre de la base de datos	Base de datos HIS		
Nombre de la tabla	Establec.dbf	Establec.dbf	
Formato	Dbase	Dbase	Excel
Número de variables	10	10	10
Número de registros	7600	7600	345
Listado de variables	COD_ESTAB DESC_ESTAB COD_2000 TIPOESTAB COD_DPTO COD_PROV COD_DIST COD_DISA COD_RED COD_MIC	COD_ESTAB DESC_ESTAB COD_2000 TIPOESTAB COD_DPTO COD_PROV COD_DIST COD_DISA COD_RED COD_MIC	CODESTAB NOMB_EST CODUNI TIPO COD_DPTO COD_PROV COD_DIST COD_DISA COD_RED COD_MIC

En el cuadro N°06, denominada Base de datos HIS, se observa que la información registrada en el Formato 100 y en medio electrónico tiene como fuente, la tabla Establec.dbf, cuyo formato, numero de variables, registros y listado de variables coinciden. Sin embargo cabe notar que el total de registros no corresponde al total de establecimientos que tiene la región sino a una base nacional (7600).

En el mismo formato también se verifica que la fecha de actualización de la base de datos consignada en el medio electrónico tiene fecha de actualización a enero 2010.

La denominación estándar para la base de datos regional corresponde al término “esHIS”, el mismo en formato Excel y con 10 variables. Para el caso de la base de datos estándar a nivel regional se ha considerado 345 EESS para los análisis correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público**Cuadro N° 07: Base de datos RENAES**

	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico	Bases de datos Estandarizadas
Nombre del archivo	Base de datos RENAE	EE.SS hvca RENAES Enero 30 01 2010	"esMINSA"
Nombre de la base de datos	Base de datos RENAE		
Nombre de la tabla	No aplica		
Formato	Excel	Excel	Excel
Número de variables	27	27	26
Número de registros	340	340	340
Listado de variables	Institución Código Único Nombre del EESS Clasificación Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Codigo DISA Codigo Red Codigo Microred DISA Red Microred Categoria Teléfono Tipo de categorización Número de documento de categorización Horario Inicio de actividad Responsable Estado Situación Inspección Condición	Institución Código Único Nombre del establecimiento Clasificación Tipo Departamento Provincia Distrito Ubigeo Dirección Codigo DISA Codigo Red Codigo Microred DISA Red Microred Categoria Teléfono Tipo Doc.Categorización Nro.Doc.Categorización Horario Inicio de Actividad Responsable Estado Situación Condición Inspección	Institución Coduni Nomb_Est Tipo Departamento Provincia Distrito UBIGEO Dirección Código DISA Código Red Código Microrred DISA Red Microrred Categoria Teléfono Tipo Doc.Categorización Nro.Doc.Categorización Horario Inicio de Actividad Responsable Estado Situación Condición Inspección

En el cuadro N°07, se observa que en ambas fuentes de verificación el ítem Nombre del archivo corresponde a RENAES, sin embargo dado que esta base de datos alimenta el registro de EESS administrado por el MINSA, se ha optado consignar la denominación "esMINSA" para la base de datos regional, el mismo en formato Excel, con 26 variables y 340 registros.

Para la estandarización de la base de datos, "esMINSA" se ha considerado la misma información remitida en forma electrónica, siendo la única variable no considerada la "clasificación" del establecimiento, dado que en otras bases, se confundía con el tipo de establecimiento.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público**Cuadro N° 08: Base de datos de la Dirección de Servicios de Salud**

	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico	Bases de datos Estandarizadas
Nombre del archivo	Servicios de Salud – DIRESA	Fuente servicios de salud Hvca	"esSerSal"
Nombre de la base de datos	Base de datos de EESS		
Nombre de la tabla	No aplica		
Formato	Excel	Excel	Excel
Número de variables	7	8	10
Número de registros	349	349	349
Listado de variables	Código Ubigeo Código del establecimiento Código Establecimiento Distrito Provincia Categoría	Código UBIGEO Código Establec Código Cod_2000 Establecimiento Distrito Provincia Categoría	Código UBIGEO Código Establec Código Coduni Nomb_Est Distrito Provincia Microred Red Categoría

El cuadro N°08, muestra información de la Base de datos de la Dirección de Servicios de Salud de la Región, siendo el numero de registros considerados tanto en el Formato 100 como en el archivo electrónico de 349. Sin embargo el número de variables difiere de 7 a 8, siendo mayor en el archivo electrónico, donde se incluye: Cod-2000.

La denominación estándar para la base de datos regional corresponde al término “esSerSal”, el mismo en formato Excel y con 10 variables. Para el caso de la base de datos estándar a nivel regional se ha considerado 449 EESS para los análisis correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

III. VERIFICACION DE LOS COMPROMISOS DE GESTION

Según la Directiva para la Formulación, Suscripción, Ejecución y Seguimiento de Convenios de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestarios Estratégicos (Directiva No 002-2010-EF/76.01) se han definido procesos prioritarios, que para esta primera etapa se ha considerado sólo compromisos de Programación Operativa. Este proceso considera tres sub procesos críticos, que son:

- Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico
- Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.
- Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico

A su vez, para cada sub proceso se han definido criterios, estableciéndose para este primer año la definición operacional Nivel 0, sobre el cual se ha realizado la verificación respectiva del cumplimiento de los compromisos establecidos entre el MEF y el Gobierno Regional.

Proceso	Sub proceso critico	Criterio	Definición operacional del Nivel 0
1	1	1	Se dispone de Padrón Nominado distrital, en formato electrónico, y en el año 2009 el 60% de niños se afiliaron al SIS o a Juntos y se registraron en el Padrón antes de cumplir los 30 días
		2	En el 2009 no menos del 50% de niños del padrón cuentan con CUI, pero 0% están autenticados con la RENIEC.
	2	1	Al 2010 se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAE, Planificación, Salud de las Personas.
		2	Al 2010, el 100% de Establecimientos de Salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIP PpR (SIGA) incluye AISPED.
		3	Al 2010, el 100% de Establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, según los productos del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP PpR.
	3	1	Se registra en el SIP PpR el personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos (profesión, documento de identidad, colegiatura y condición laboral) y al 2010 al menos 80% se corresponde con datos completos entre Sistema de Registros de Recursos del Ministerio de Economía y el SIP PpR
		2	Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada Establecimiento de Salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 50% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

A continuación se hace un análisis del cumplimiento de cada uno de estos criterios sobre la base de lo establecido en el instructivo.

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: Se dispone de Padrón Nominado distrital, en formato electrónico, y en el año 2009 el 60% de niños se afiliaron al SIS o a Juntos y se registraron en el Padrón antes de cumplir los 30 días

Para el análisis de este criterio se analizaron 3 bases de datos, que fueron estandarizadas, a partir de la información enviada por la Región, como son:

- “AfiSIS”, con 61, 019 registros
- “AfiJuntos”, con 7, 919 registros
- “AfiPadron”, con 43, 604 registros.

Un primer aspecto a analizar en este criterio es la afiliación temprana al SIS, desagregando los registros de niños nacidos en el 2007, 2008 y 2009.

Como podemos observar en el Cuadro N° 09, el año 2007, el 104% de niños se afiliaron al SIS en relación al total de nacimientos esperados; del total de niños afiliados, el 56% de niños se afiliaron al SIS antes o a los 30 días. Cabe mencionar que comparando el total de nacimientos esperados 2007 (10,944) respecto al 2008 (14,607) y 2009 (14,117), se observa una estimación baja de los nacimientos esperados proyectado para el 2007, lo que refleja la cobertura de afiliación mayor al 100%.

En el año 2008, se observa que el 70% de niños se afiliaron al SIS en relación al total de nacimientos esperados; y del total de niños afiliados, el 66% de niños se afiliaron al SIS antes de los 30 días.

En el año 2009, dado que la base de datos enviado por la Región Huancavelica tiene corte a setiembre 2009, se ha optado analizar datos del primer semestre, observándose que el 72% de niños se afiliaron al SIS en relación al total de nacimientos esperados. Del total de niños afiliados en el primer semestre, el 68% de niños se afiliaron al SIS antes o a los 30 días.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público**Cuadro No 09: Afiliación temprana según base de datos SIS**

Afiliación temprana según la base de datos del SIS

	2,007				2,008				2,009			
	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS	Nacimientos Esperados	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS	Nacimientos Esperados	Edad de afiliación al SIS		Total Afiliados al SIS	Nacimientos Esperados
	Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días			Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días			Mayor a 30 días	Antes o igual a 30 días		
Ene	440	543	983	912	335	550	885	1,217	237	543	780	1,176
Feb	413	510	923	912	361	528	889	1,217	240	483	723	1,176
Mar	412	543	955	912	360	569	929	1,217	277	523	800	1,176
Abr	476	578	1,054	912	323	599	922	1,217	232	487	719	1,176
May	437	505	942	912	294	507	801	1,217	168	406	574	1,176
Jun	495	415	910	912	261	556	817	1,217	148	368	516	1,176
Jul	465	582	1,047	912	262	563	825	1,217	118	371	489	1,176
Ago	385	616	1,001	912	241	605	846	1,217	23	333	356	1,176
Set	396	529	925	912	293	620	913	1,217		113	113	1,176
Oct	379	536	915	912	251	577	828	1,217				1,176
Nov	304	524	828	912	227	555	782	1,217				1,176
Dic	336	525	861	912	257	522	779	1,217				1,176
Total Afiliados al SIS	4,938	6,406	11,344	10,944	3,465	6,751	10,216	14,607	1,443	3,627	5,070	14,117

No se ha podido evaluar el criterio de afiliación temprana al SIS para el año 2009, dado que la base de datos del SIS no está completa (ene – dic 2009), así mismo se observa que los registros de julio y agosto 2009 son menores en comparación a los años anteriores; sin embargo como podemos notar se ha dado un incremento progresivo en la afiliación temprana de 56% en el 2007, 66% en el 2008 y **68% en el primer semestre del 2009 de niños que fueron afiliados antes o a los 30 días de nacer.**

Al comparar el porcentaje de afiliación al SIS para el año 2009 con la fuente ENDES (77.9%), dato que se verifica en el siguiente cuadro, existe una diferencia de casi 6 puntos en relación al Padrón Regional (72%).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Cuadro No 10: Menores de 12 meses afiliados al Seguro Integral de Salud (%) según características ENDES 2009

Característica	2009						
	Valor estimado	Desviación estandar	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de Variación	Número de casos ponderados	Número de casos sin ponderar
			Inferior	Superior			
Total	51.3	1.5	48.4	54.3	2.9	1 849	2 042
Departamentos							
Amazonas	66.0	5.5	55.2	76.8	8.3	31	93
Ancash	44.8	6.2	32.6	56.9	13.8	75	78
Apurímac	82.4	6.6	69.5	95.3	8.0	27	63
Arequipa	41.0	7.9	25.5	56.4	19.2	66	55
Ayacucho	87.6	4.1	79.6	95.6	4.6	51	85
Cajamarca	78.0	4.5	69.2	86.7	5.7	136	106
Cusco	72.0	5.9	60.4	83.5	8.2	69	62
Huancavelica	77.9	6.0	66.2	89.6	7.6	38	74
Huánuco	84.0	4.6	75.1	92.9	5.4	56	78
Ica	24.7	6.0	13.0	36.4	24.2	56	85
Junín	50.2	6.2	38.1	62.3	12.3	88	77
La Libertad	57.0	5.0	47.3	66.8	8.7	112	84
Lambayeque	47.7	8.1	31.8	63.5	16.9	50	50
Lima	23.7	3.4	17.0	30.4	14.4	523	162
Loreto	72.5	4.3	64.1	81.0	5.9	93	124
Madre de Dios	42.8	5.6	31.8	53.8	13.0	10	111
Moquegua	50.1	7.1	36.2	64.0	14.1	13	66
Pasco	55.2	6.5	42.4	68.0	11.8	22	103
Piura	52.0	5.3	41.7	62.3	10.1	113	88
Puno	70.9	6.6	58.0	83.9	9.3	84	71
San Martín	72.1	5.8	60.7	83.4	8.1	53	74
Tacna	50.8	7.4	36.4	65.2	14.5	20	53
Tumbes	42.5	6.9	29.0	56.0	16.2	16	76
Ucayali	75.1	4.4	66.4	83.8	5.9	45	124

Nota: Últimos nacimientos ocurridos en los 5 años anteriores a la encuesta.

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2009.

En un segundo aspecto, se analizó la cantidad de niños afiliados al **Programa JUNTOS** en el Padrón Regional, del mismo se observa una tendencia decreciente de niños afiliados a este programa según año de nacimiento, en más de un 40%.

En el cuadro No 11, de acuerdo a la información enviada por la Región, se observa tendencia negativa, así como las afiliaciones por año y mes de nacimiento. La información del 2009 muestra una reducción significativa los últimos tres meses registrados (agosto, setiembre, octubre).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Cuadro No 11: Afiliados al programa JUNTOS según año y mes de nacimiento

Afiliados al Programa Juntos segun año y mes de nacimiento

mes nacimiento		Año nacimiento		
		2,007	2,008	2,009
Ene		292	229	191
Feb		277	179	165
Mar		299	221	216
Abr		316	222	176
May		256	182	144
Jun		268	184	124
Jul		310	182	157
Ago		253	202	95
Set		235	185	42
Oct		231	195	2
Nov		191	178	
Dic		203	199	
Total		3,131	2,358	1,312

Realizando el análisis de los datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses enviado por la Región, se observa que el 31% de los niños nacidos en el año 2007 se encuentran afiliados **al SIS y al Programa JUNTOS**, pero esta tendencia va disminuyendo en los años 2008 (25%) y el año 2009 (20%). Esto podemos observarlo en el siguiente cuadro:

Cuadro No 12: Niños afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

Mes de nacimiento		Año de nacimiento								
		2,007			2,008			2,009		
		Afiliacion SIS y Juntos			Afiliacion SIS y Juntos			Afiliacion SIS y Juntos		
		Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos
Ene		17	784	271	8	734	219	16	688	176
Feb		22	725	253	10	750	168	5	632	162
Mar		19	761	274	11	797	207	8	712	205
Abr		17	853	300	10	794	212	8	653	169
May		14	785	239	6	697	175	7	531	138
Jun		11	744	258	9	713	174	12	495	110
Jul		13	867	293	14	710	167	28	460	126
Ago		12	871	240	9	746	193	15	340	81
Set		12	785	227	6	798	181	15	115	27
Oct		10	763	214	9	704	182			2
Nov		14	709	179	9	682	165			
Dic		6	746	195	16	666	182			
Total		167	9,393	2,943	117	8,791	2,225	114	4,628	1,196

Así mismo, se puede observar que la cantidad de niños afiliados al SIS, comparados con la cantidad consignada en el Padrón Nominado Regional no coincide. Se evidencia una diferencia de 17,416 niños (28.5%) del SIS respecto al Padrón, se observa que en la base de datos del SIS existen registros duplicados.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

Definición Operacional: En el 2009 no menos del 50% de niños del padrón cuentan con CUI, pero 0% están autenticados con la RENIEC.

Según datos del Padrón Nominado, el 2007 el 31% de niños nacidos en ese año cuentan con CUI/ DNI, el 2008 el 36% y **en el primer semestre 2009 el 30%**, el cual deberá ser autenticado por RENIEC en el siguiente nivel de cumplimiento de los compromisos.

Cuadro No 13: Niños con DNI en Padrón Regional

		Año de nacimiento [variable generada]					
		2,007		2,008		2,009	
		Tiene DNI		Tiene DNI		Tiene DNI	
		No	Si	No	Si	No	Si
Mes de nacimiento	Ene	743	329	668	293	555	325
	Feb	671	329	669	259	528	271
	Mar	676	378	661	354	618	307
	Abr	771	399	652	364	601	229
	May	741	297	556	322	496	180
	Jun	705	308	581	315	511	106
	Jul	841	332	522	369	538	76
	Ago	772	351	575	373	395	41
	Set	705	319	635	350	142	15
	Oct	682	305	521	374	1	1
	Nov	651	251	510	346	1	1
	Dic	692	255	555	309		
Total		8,650	3,853	7,105	4,028	4,386	1,552



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Estratégico

Criterio 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: Al 2010 se cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud en formato electrónico, conciliado con SIS, HIS, RENAE, Planificación, Salud de las Personas.

Para este análisis se ha utilizado las siguientes bases de datos regionales estandarizadas, tales como:

- “esSIS” (BD SIS)
- “esHis” (BD HIS)
- “esSerSal” (BD Dirección Servicios Salud)
- “esMINSA” (BD RENAE MINSA)
- “esPadron” (BD Gobierno Regional)

A continuación se presenta un Cuadro N° 14 que muestra información de las cinco bases mencionadas, priorizando variables como: Número total de establecimientos por tipo, categoría, ubicación del establecimiento en los distritos priorizados para EUROPAN, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, Código ubigeo y Código único.

Cuadro No 14: Comparativo de Establecimientos de salud por bases de datos

		Fuente de Datos				
		BD HIS	BD RENAE MINSA	BD Dirección Servicios Salud	BD SIS	BD Padrón Gobierno Regional
Departamento				18		7
	09 HUANCAVELICA	336	340	331	318	331
Provincia				18		7
	0901 HUANCAVELICA	80	83	79	71	80
	0902 ACOBAMBA	35	39	34	28	33
	0903 ANGARAES	39	38	38	35	38
	0904 CASTROVIRREYNA	34	32	32	35	32
	0905 CHURCAMPANA	29	29	29	28	29
	0906 HUAYTARA	41	41	41	40	41
	0907 TAYACAJA	78	78	78	62	78
	0999				19	
Unidad Ejecutora	[799] 99 001 SEDE HUANCAVELICA					80
	[1000] 99 401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA					1



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

	Fuente de Datos				
	BD HIS	BD RENAE MINSA	BD Dirección Servicios Salud	BD SIS	BD Padrón Gobierno Regional
[1048] 99 002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA					78
[1300] 99 005 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMPÀ					29
[1301] 99 006 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA					32
[1302] 99 007 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARÁ					42
[1303] 99 008 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA					38
[1304] 99 009 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES					38
Tipo Establecimiento	Sin dato/blanco			349	19
	Puesto de Salud	284	313		253
	Centro de Salud	51	26		45
	Hospital	1	1		1
Codigo Categoría	Sin dato/ En blanco	336	9	24	11
	I-1		229	223	208
	I-2		63	63	57
	I-3		26	26	15
	I-4		12	12	7
	II-1				1
	II-2		1	1	
	AISPED				19
Es establecimientos CLAS?		336	340	349	318
	NO				328
	SI				10
Es establecimiento activo?		336	340	349	318
	NO				1
	SI				337
Establecimiento ubicado en distrito priorizado EUROPAN		336	340	349	318
	NO				272
	SI				66
Establecimiento de referencia para laboratorio y emergencias		336	340	349	318
	NO				286
	SI				52
Codigo de UBIGEO	Correcto	336	340	331	299
	Incorrecto/Sin dato			18	19
Codigo Establecimiento en RENAE	Correcto	331	340	331	
	Incorrecto/Sin dato	5		18	318
Total	336	340	349	318	338

Como resultado de este análisis, se observa diferencias entre la cantidad de EESS registrados en las diferentes fuentes y no coinciden cuando se observa por UE o por tipo de EESS.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Cabe mencionar que en las fuentes de verificación se ha observado diferente fecha de actualización:

- Base de datos SIS, maestro de EESS, actualizado a febrero 2010
- Base de datos del maestro de atenciones HIS, actualizado a enero 2010.
- Datos del RENAES, actualizado a enero 2010.
- Datos de la Dirección de Servicios de Salud, actualizado a diciembre 2009.

Así mismo, en el cuadro N°14 se observa 18 EESS sueltos de la fuente BD Dirección Servicios que corresponde a establecimientos que no cuentan con código 2000 (código único). Así mismo, se ha identificado 7 EESS del Padrón Regional que no cuentan con código de ubigeo. En relación a la base de datos SIS, se verifica que existen 19 registros sueltos con código 0999, que corresponden al registro de los equipos AISPED. **Por lo tanto, queda por conciliar en el Padrón Regional 18 EESS registrados en la fuente Servicios de Salud.**

Respecto al análisis por tipo de EESS, la cantidad no coincide en 4 bases de datos respecto al Padrón Regional a excepción entre el Padrón Nominado y la BD HIS (51 EESS coincide para el tipo Centros de salud). Sin embargo, la diferencia con la base de datos de RENAES y SIS es significativa para centros y puestos.

En relación a la categoría del EESS, reportado por cuatro bases de datos, existe una mayor coincidencia con las bases del RENAES y la Dirección de Servicios de Salud. En la categoría I-1 la diferencia entre RENAES y el Padrón Regional es de 6 establecimientos; sin embargo la diferencia con la base de datos SIS es mayor en todas las categorías.

Criterio 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa Estratégico que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

Definición operacional: Al 2010, el 100% de Establecimientos de Salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIP PpR (SIGA) incluye AISPED.

Primero se evaluó la condición de Activo, la condición de los EESS de referencia y los que se encuentran en ámbitos EUROPAN reportados en la base de datos del Padrón Regional.

La condición de activo de los EESS, se verificó en los reportes de atendidos y atenciones de los últimos 12 meses, de las bases de datos del SIS y HIS, enviada en medio electrónico.

En el Padrón Regional de EESS se reporta sólo 01 EESS inactivo (Quimina) de la Red de Salud Huancavelica, la misma cuenta con Resolución de creación, sin embargo no reporta atenciones según las bases del SIS y HIS.

Así mismo, la base de datos del Padrón Regional diferencia a los establecimientos ubicados en distritos priorizados (66 EESS) para el apoyo presupuestario EUROPAN, y 52 EESS que atienden las referencias de la población priorizada, respecto a laboratorio y emergencia de las finalidades del Programa Articulado Nutricional.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

En relación a los EESS que se encuentran en ámbitos priorizados del EUROPAN, en la base de datos de la Dirección de Servicios de Salud de la DIRESA, se han identificado EESS como: Tambrayco, Vista Alegre de Anta, San Pedro de Ñahuincucho y Casacancha, que se encuentran dentro de los Distritos priorizados de Anta, Provincia de Acobamba; sin embargo, esta relación no está conciliada en el Padrón Regional de Establecimientos.

Así mismo, los EESS de Anchonga (Distrito de Anchonga de la Provincia de Angaraes) y los EESS de Tayacaja como San Isidro de Acobamba (Distrito San Marcos de Roccha), Huachocolpa (Distrito de Huachocolpa) y Surcubamba (Distrito de Surcubamba) que se encuentran en el Padrón Regional no han sido identificados como distritos priorizados, excluyéndolos para esta condición. Verificando en el Padrón, en total son 70 los establecimientos que atienden a la población de los distritos priorizados, fuera de los 4 pendientes de conciliar.

En relación a la variable Código de UBIGEO, se identifican 18 establecimientos de la base de datos de Servicios de Salud, 19 establecimientos de la BD SIS y 7 establecimientos de la base del Padrón Regional que contienen datos incorrectos o sin dato. Lo mismo ocurre respecto al Código Único (RENAES), 5 EESS de la base de datos del HIS, 18 de la base de datos de la Dirección de Servicios de Salud y 1 del Padrón Regional contienen datos incorrectos o sin dato.

Un segundo aspecto a evaluar fue la cantidad de EESS **Activos (337) consignados en el SIP PpR**. La asignación de estos establecimientos de salud como centros de costo en el SIP PpR fue verificado a través de los Formatos txt enviado por la Región. En el Cuadro N° 15 se presenta un resumen de la asignación de los establecimientos por Unidad Ejecutora y diferenciado por categoría, Red y AISPED teniendo como referencia las fuentes de datos del Padrón Regional y el SIP PpR.

Cuadro N° 15: Establecimientos de Salud asignados como Centro de Costo en SIP PpR

Unidad Ejecutora	Fuente de datos	Categoría							
		Sin dato/ En blanco	I-1	I-2	I-3	I-4	II-2	RED	AISPED
[799] 99 001 SEDE HUANCAYA CA	BD Padrón	2	52	17	6	3			
	Gobierno Regional	1	52	17	6	3			
	BD SIGA								
[1000] 99 401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAYA CA	Total	3	104	34	12	6			
	BD Padrón						1		
	Gobierno Regional						1		
[1048] 99 002 GERENCIA SUB- REGIONAL TAYACAJA	BD SIGA						2		
	Total								
	BD Padrón	1	55	10	9	3			
[1300] 99 005 GERENCIA SUB-	Gobierno Regional	1	55	10	9	3			2
	BD SIGA								
	Total	2	110	20	18	6			2
[1300] 99 005 GERENCIA SUB-	BD Padrón	1	18	6	3	1			
	Gobierno Regional								



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Unidad Ejecutora	Fuente de datos	Categoría							
		Sin dato/ En blanco	I-1	I-2	I-3	I-4	II-2	RED	AISPED
REGIONAL CHURCAMPA	BD SIGA		18	6	4	1			2
	Total	1	36	12	7	2			2
[1301] 99 006 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA	BD Padrón Gobierno Regional		24	7		1			
	BD SIGA	1	24	7		1			
	Total	1	48	14		2			
[1302] 99 007 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARÁ	BD Padrón Gobierno Regional	1	28	11	1	1			
	BD SIGA	1	27	10	2	1			2
	Total	2	55	21	3	2			2
[1303] 99 008 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA	BD Padrón Gobierno Regional	8	19	5	4	2			
	BD SIGA	6	22	5	4	2		3	1
	Total	14	41	10	8	4		3	1
[1304] 99 009 GERENCIA SUB-REGIONAL ANGARAES	BD Padrón Gobierno Regional		27	7	3	1			
	BD SIGA		27	7	3	1			
	Total		54	14	6	2			

De acuerdo al total de EESS “activos” del padrón regional (337) se verifica en la base de datos SIP PpR una cantidad de 346 centros de costos en total consignados a nivel regional, entre EESS (328), equipos AISPED (7), 10 EESS identificados como sin dato y redes de salud consignados.

Se observa que sólo en la UE Angaraes coincide la cantidad de EESS para ambas fuentes. Del mismo se verifica que para la UE sede Huancavelica, existen 2 EESS que están consignados en el Padrón Regional sin categoría que corresponden a los EESS Chacarilla y Quimina. Así mismo, en la base de datos SIP PpR se identifica un establecimiento de salud que corresponde a la DIRESA. En las categorías I-1 a I-4 la cantidad de EESS que reportan ambas bases coinciden.

En la UE Tayacaja, se ha identificado 1 EESS de la base de datos del Padrón Regional que no cuenta con categoría, el mismo corresponde al EESS Rundovilca. Así mismo, en la base de datos SIP PpR se identifica un establecimiento de salud que corresponde al mismo EESS. En las categorías I1 a I4 la cantidad de EESS que reportan ambas bases coinciden. Cabe mencionar que la UE ha consignado 2 equipos AISPED.

En la UE Churcampa, se ha identificado 1 EESS de la base de datos del Padrón Regional que no está con categoría, el mismo corresponde al EESS Antacalla. En la categoría I3 de la base de datos del Padrón Regional se reporta 3 EESS (Anco, Paucarbamba y San Pedro de Coris), sin embargo en la base del SIP PpR se ha consignado 4 EESS (Anco, Paucarbamba, San



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Pedro de Coris y el EESS Cuyocc) clasificados como centro de salud. Cabe mencionar que la UE ha consignado 2 equipos AISPED.

En la UE Castrovirreyna, en la base de datos SIP PpR se identifica un establecimiento de salud que figura con la denominación "Sin establecimiento". En el resto de categorías no hay diferencia respecto a la cantidad, sin embargo se identifica que se ha consignado 3 microredes (centros administrativos) como centros de costos: Tantara, Castrovirreyna y Huanchos.

En la UE Huaytará, se ha identificado 1 EESS de la base de datos del Padrón Regional sin categoría, el mismo corresponde al EESS Nueva Jerusalén. Así mismo también en la base de datos SIP PpR se identifica que existe un EESS que no tiene categoría, el mismo se ha identificado que corresponde al EESS san Juan de Occoro. En la categoría I1 a I3 la cantidad de EESS no coinciden en ambas bases de datos. Cabe mencionar que la UE ha consignado 2 equipos AISPED.

En la UE Acobamba, se ha identificado 8 EESS de la base de datos del Padrón Regional que no cuentan con categoría, los mismos corresponde a los EESS: Lecclespampa, Patacancha, Pampapuquio, Villa Mantaro, Vista Alegre, Tambraico, San Pedro de Ñahuimcucho y Tres de octubre. Así mismo, en la base de datos SIP PpR se identifica que existe 6 EESS que no tienen categoría, los mismos corresponden a los EESS Sancaypampa, Patacancha, Lecclespampa, Llipllina, Pampapuquio y Runrumarca. En la categoría I2 la cantidad de EESS no coinciden en ambas bases de datos. Se observa también la consignación de 3 centros de costos clasificados como Red. Cabe mencionar que la UE ha consignado 1 equipo AISPED en el SIP PpR.

Se verifica que 328 EESS con categoría y 10 EESS sin categoría están consignados en el SIP PpR (**338 EESS consignados en el SIP PpR**), sin embargo sólo **se ha consignado 7 equipos AISPED de 19 registrados en la Base de datos del SIS**.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa Estratégico a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

Definición Operacional: Al 2010, el 100% de Establecimientos de salud activos han definido el listado de bienes y servicios, según los productos del PAN, ajustado localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste queda registrado en el SIP PpR.

Los reportes analizados por el MEF para verificar el cumplimiento de este compromiso a partir de la información alcanzada por la región son los siguientes:

- a. Establecimientos que Programaron según finalidad, y por categoría de establecimiento comparado con el total de establecimientos activos en la UE.
- b. Meta física de la UE y por centro de costo por Finalidad, Subfinalidad contrastado con la Población del Padrón Nominado.
- c. Presupuesto por finalidad, subfinalidad desagregado por genéricas y específicas de gasto y por grupos de insumos.
- d. Análisis de cantidades y precios mínimos y máximos de los insumos programados.
- e. Análisis del requerimiento de bienes y servicios ajustado a las particularidades locales.

A continuación se detallan estos reportes:

- a) **Establecimientos que Programaron bienes y servicios según finalidad y categoría comparado con el total de establecimientos activos en la UE.**

En la programación 2010 de bienes y servicios, la Región Huancavelica ha registrado en el SIP PpR 346 centros de costo, habiendo programado necesidades en alguna finalidad para 338 establecimientos de salud, quedando pendiente la programación de un P.S.(San Juan de Occoro), y 7 Equipos AISPED. Los otros dos centros de costos corresponden a las sedes administrativas de las Microrredes Paucarà y Acobamba; y un establecimiento de ESSALUD, todos en la UE 008 Acobamba. El resumen por ejecutora se muestra en el cuadro No 16.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Cuadro No 16: Establecimientos de Salud consignados en el SIP PpR que programaron bienes y servicios

99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, Requerido, 0001 PROGRAMA ARTICULADO		
	Nro EESS [Programaron]	Total EESS [SIGA]
001 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	79	79
009 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	38	38
008 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	40	43
002 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	78	78
005 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP/	29	31
401 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCA	1	1
006 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRI	33	33
007 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	40	43
99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	338	346

Contrastando la cantidad de establecimientos con programación de bienes y servicios en el SIP PpR respecto al Padrón de Establecimientos remitido por la Región Huancavelica, ambos coinciden en 338. Sin embargo, uno de los establecimientos registrados en el Padrón Regional está inactivo, **por lo tanto el total de establecimientos consignados en el SIP PpR y con programación de bienes y servicios debería ser 337, sin tomar en cuenta las sedes administrativas y los AISPED.**

La revisión de la programación por productos o finalidades se ha realizado tomando en cuenta aquellas representativas del Programa Articulado Nutricional (PAN) y se ha dividido en dos partes:

- **3 finalidades de entrega universal** por los centros de costos, como la finalidad 33254 “Niño con Vacuna Completa”, finalidad 33255 “CRED Completo para la Edad” y 33256 “Niños con suplemento de Hierro y Vitamina A”; y
- **2 Sub finalidades de entrega selectiva**, como la subfinalidad 3331303 “Atención de Neumonía Grave” y la subfinalidad 3331402 “Atención de EDA con Deshidratación y Shock”, relacionado con la categoría del establecimiento de salud.

En el primer caso, cuando se revisa la programación por finalidad se observa mayor número de establecimientos en los que no se han programado bienes y servicios. En el caso de la finalidad 33254 “**Niños con Vacuna Completa**”, no se han programado necesidades para 24 establecimientos, 8 de ellos en la ejecutora 007 Gerencia sub regional Huaytará. En la finalidad 33254 “**CRED completo para la edad**”, se dejaron de programar 69 establecimientos de salud, la mayoría en las ejecutoras 002 Gerencia sub regional Tayacaja (28) y 007 Gerencia Sub regional Huaytará (38). En el caso de “**Niños con Suplemento de Hierro y Vitamina A**”, el déficit de establecimientos que no programaron bienes y servicios es aún mayor, llegando a 104, siendo crítico en las ejecutoras 005 Gerencia Sub regional Churcampa, donde no se ha programado insumos para ningún establecimiento y la ejecutora 007 Huaytará con 1 solo EESS programado. Sólo en la ejecutora 009 Angaraes se ha asignado a la finalidad el total de establecimientos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público**Cuadro No 17: Establecimientos programados para las finalidades de “Vacuna Completa, CRED Completo y Niños con suplemento de Hierro y vitamina A”.**

99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, Requerido,0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		Nro EESS [Programaron]		Total EESS [SIGA]		
		33254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	33255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SUPLEMENTO DE HIERRO Y SEGUN EDAD	33254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	33255 NIÑOS CON CRED COMPLETO	33256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y
[799] 99 447 001 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL		78	78	74	n/d	n/d
[1000] 99 447 401 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAYA		1	1	1	1	1
[1048] 99 447 002 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA		73	58	14	78	78
[1300] 99 447 005 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP/		29	27	0	31	31
[1302] 99 447 007 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA		35	5	1	43	43
[1303] 99 447 008 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA		38	38	24	43	43
[1304] 99 447 009 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES		38	38	38	38	38
[1301] 99 447 006 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRI		29	31	11	33	33
99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA		321	276	163	267	267

Verificando la programación de las sub finalidades representativas del PAN, se observa que en la finalidad 33254 “Vacunas Completa” sólo para el menor de 1 año se han programado insumos en más de 90% de establecimientos registrados, cantidad que disminuye progresivamente en las siguientes edades, a tal punto que en el niño de 2 años, se han programado menos de la mitad de establecimiento, debido a que en las ejecutorias 007 Huaytarà y 006 Castrovirreyna, no han programado bienes y servicios para ningún establecimiento. En la finalidad “CRED Completo para la Edad”, el déficit de programación en sus sub finalidades es menor al de vacunas e igualmente se acentúa con la edad del niño, a tal punto que para el niño de 2 años” han programado 134 de 346 centros de costo. En las sub finalidades 3325602 “Niños con suplemento de Hierro” y la subfinalidad 3325102 “Familias Reciben Sesiones Demostrativas”, la programación tiene un déficit superior a 80 y 100 establecimientos respectivamente, lo que se explica porque en el primer caso 4 UE no han programado insumos para ningún establecimiento y en el segundo 2 UE, tal como se observa en la siguiente tabla.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público**Cuadro No 18: Establecimientos programados de las subfinalidades representativas del PAN**

99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, Requerido, 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL EESS [Programaron]							
	33251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO	33254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA			33255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD		33256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A
	3325102 FAMILIAS RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA PREPARAR ALIMENTO	3325401 VACUNACIÓN NIÑO < 1 AÑO	3325402 VACUNACIÓN NIÑO = 1 AÑO	3325405 VACUNACIÓN NIÑO = 2 AÑOS	3325501 NIÑOS CRED < 1 AÑO	3325502 NIÑO 1 AÑO CON CRED COMPLETO	3325503 NIÑOS CRED 2 AÑOS
[799] 99 447 001 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	0	78	78	57	78	71	66
[1000] 99 447 401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	0	1	1	1	1	1	1
[1048] 99 447 002 GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	78	73	35	25	58	25	25
[1300] 99 447 005 GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMARCA	0	29	28	29	27	5	4
[1302] 99 447 007 GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	0	35	0	0	5	0	0
[1303] 99 447 008 GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBAMARCA	22	38	35	26	36	25	21
[1304] 99 447 009 GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAE	0	38	38	38	38	19	17
[1301] 99 447 006 GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIEJO	32	29	0	0	31	0	0
99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	132	321	215	176	274	146	134
							162

De aquellas finalidades de entrega selectiva; contrariamente, se registran en exceso el número de establecimientos que han programado los productos o finalidades como la finalidad 33313 “Atención de IRA con complicaciones y la finalidad 33314 “Atención de EDA con Complicaciones”, considerando que de acuerdo a la norma de categorización, sólo los establecimientos con servicio de hospitalización (I-4, II-1, y II-2), pueden brindar esta atención. En el caso de la región Huancavelica, existen en estas categorías 13 establecimientos, que deberían programar estas finalidades, cifra inferior al número de establecimientos que han programado bienes y servicios en Neumonía 15, pero insuficiente en EDA con Shock, 8, lo que deriva en un exceso de presupuesto requerido que debe ser ajustado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público**Cuadro No 19: Establecimientos que han programado finalidad según categoría**

99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA,Requerido,0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		33313 ATENCION IRA CON COMPLICACIONES	33314 ATENCION EDA CON COMPLICACIONES
		3331303 NEUMONIA GRAVE EN EL MAYOR DE 2 MESES	3331402 ATENCION DE EDA CON DESHIDRATACION Y SHOCK
[799] 99 447 001 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL		7	3
[1000] 99 447 401 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCA		1	1
[1048] 99 447 002 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA		1	0
[1300] 99 447 005 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA		0	0
[1302] 99 447 007 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA		0	0
[1303] 99 447 008 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA		6	4
[1304] 99 447 009 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES		0	0
[1301] 99 447 006 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRR		0	0
99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA		15	8

b) Meta física de la UE por centro de costo por Finalidad, Subfinalidad contrastado con la Población del Padrón Nominado.

En este reporte se ha revisado la consistencia de las metas físicas consideradas en las finalidades con mayor requerimiento dentro del Programa Articulado Nutricional.

En el Cuadro No 20, se compara las metas físicas de 4 finalidades del PAN en niños menores de 1 año, observándose que a nivel regional existe coherencia entre las metas de “Familias saludables”, “Vacunación en niños < de 1 año” y CRED en niños menores de 1 año”; si consideramos que la programación de vacunas es al 100%; no sucede lo mismo con la sub finalidad 3325505 “Dosaje de hemoglobina” cuya meta física está sobre estimada, en casi 30%, respecto a la finalidad 33255 “Niños con CRED Completo para la Edad”, considerando que cada niño menor de 1 año recibirá un solo examen de hemoglobina.

Cuadro No 20: Metas físicas para finalidades con mayor requerimiento del PAN

99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA,Requerido,0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		Meta Física			
		3325102 FAMILIAS RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS	3325401 VACUNACIÓN NIÑO < 1 AÑO	3325501 NIÑOS CRED < 1 AÑO	3325505 DOSAJE DE HEMOGLOBINA
99 447 001 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL		n/d	1716	1716	8424
99 447 401 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANC		n/d	105	80	80
99 447 002 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA		4271	1876	1698	611
99 447 005 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAM		n/d	824	776	n/d
99 447 007 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA		n/d	474	81	n/d
99 447 008 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMB		929	844	762	836
99 447 009 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES		n/d	1536	1453	60
99 447 006 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVI		1043	242	250	n/d
99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA		6243	7617	6816	10011

En la Programación de cada ejecutora se observan inconsistencias entre “Familias saludables” y “CRED para el < de 1 año”; en las ejecutoras Sede Huancavelica, 401 Hospital



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Departamental, 005 Churcampa, 007 Huaytarà y 009 Angaraes, no se han programado metas físicas en esta finalidad. Respecto a la finalidad “Dosaje de hemoglobina”, contrariamente al promedio regional, en la ejecutora 001 Sede Central DIRESA se han excedido en la meta, mientras que en las UE 005 Churcampa, 006 Castrovirreyna y 007 Huaytarà, no se ha considerado metas físicas en esta finalidad.

c) Presupuesto por finalidad, subfinalidad desagregado por genéricas y específicas de gasto y por grupos de insumos.

En el requerimiento elaborado por las 8 UE del Gobierno Regional, el total de presupuesto requerido asciende a 188.727.555, como se muestra en el Cuadro No 21. Del total de presupuesto, las finalidades 33260 “Vigilancia de la calidad del agua”, finalidad 33254 “Niño con Vacuna completa” y finalidad 33255 “Niño con CRED Completo para la Edad”, representan los mayores requerimientos, con 106,505.615, 14,591.749 y 9,580.475, respectivamente. El excesivo presupuesto requerido para un sólo establecimiento (C.S Viñas) de la UE 001 Sede Central, se explica por un error al consignar un monto de 100,000,00 de nuevos soles en fotocopias, cifra que distorsiona totalmente el presupuesto de toda la región.

Cuadro No 21: Presupuesto requerido por finalidad, genérica y grupo de insumo por Unidad Ejecutora

99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, Requerido, 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL, Ejecutora, Categoría EESS, Insumos, Grupos de Insumos, Tipo de Insumo, Gen						
	33254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	33255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	33256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	33260 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
[799] 99 447 001 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	20,422,040	13,452,525	3,644,269	104,516,494	145,580,931	
[1000] 99 447 401 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HU	223,796	319,444	695 n/d		1,586,099	
[1048] 99 447 002 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACA	2,148,041	2,808,253	260,887	459,666	9,433,925	
[1300] 99 447 005 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURC	3,862,527	11,100 n/d			105,581	4,300,462
[1302] 99 447 007 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYT	116,988	9,427	200	4,498		158,231
[1303] 99 447 008 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOB	2,882,873	1,291,103	28,127	643,156		10,017,601
[1304] 99 447 009 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGAF	11,747,912	3,951,076	189,883	99,421		16,110,901
[1301] 99 447 006 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTR	237,336	227,163	1,464	676,888		1,540,100
99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	41,641,473	22,069,929	4,125,527	106,505,615		188,727,555

99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA, Requerido, 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL, Ejecutora						
	Requerido					
	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	55 NIÑOS CON CRED COMPLETO	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 BIENES Y SERVICIOS	3 BIENES Y SERVICIOS	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
99 447 001 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	20,388,490	33,550	13,218,035	234,490	356,979	423,995
99 447 401 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUAN	215,518	8,278	296,035	23,409	728,208	12,950
99 447 002 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	2,128,834	19,207	2,808,253	n/d	63,604	n/d
99 447 005 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAN	3,833,027	29,500	11,100	n/d	n/d	n/d
99 447 007 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTAR	116,988	n/d	9,427	n/d	2,111	n/d
99 447 008 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMI	2,730,901	151,972	1,124,723	166,380	1,218,020	60,485
99 447 009 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	10,892,460	855,452	3,401,390	549,686	38,257	n/d
99 447 006 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROV	189,731	47,605	188,797	38,366	42,803	n/d
99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	40,495,908	1,145,565	21,057,598	1,012,331	2,449,950	497,430



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público**d) Análisis de cantidades y precios mínimos y máximos de los insumos programados**

Según genérica para las finalidades con mayor presupuesto, los bienes y servicios del presupuesto total representan más del 95% y los activos financieros menos del 5%; en el caso de la finalidad 33254 “Niños con Vacuna Completa”, el presupuesto de activos proporcionalmente es menor al de CRED Completo, siendo la UE 009 Angaraes, la que ha requerido mayor presupuesto en esta genérica.

En cuanto a los precios y cantidades, se observan repetidas discordancias, cuando se analiza el detalle del requerimiento. Por ejemplo en el C.S Huando, el ítem “Impresiones graficas”, referido a impresión de materiales absorbe casi 3 millones de nuevos soles, lo que resulta inconsistente la cantidad de insumos requeridos (3,000.000) a un precio unitario que oscila entre 1 y 20 nuevos soles. Casos como el que se menciona han sido repetitivos también en la genérica de bienes y servicios, por lo que el presupuesto requerido debe ser corregido, tanto en cantidad de insumos requeridos que no guardan relación con las metas de población o establecimientos de salud, así como también en los precios unitarios. Se ha observado igualmente diferencias de precios entre UE de la región para un mismo insumo. Esto lo podemos observar en el siguiente cuadro.

Cuadro No 22: Precios y cantidades por Insumos requeridos

C.S. HUANDO, Requerido,0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL,Ejecutora,Categoría EESS,Insumos,50 ENVASES Y EMBALAJES					
		Ppto Total (\$.)	Cantidad (insumos)	Precio Unitario [max]	Precio Unitario [min]
C.S. HUANDO	5033 EMBALAJE: MATERIALES	72	20	5.0	2.0
	5001 IMPRESIONES GRAFICAS EN GENE	3,000,350	3,000,350	1.0	1.0
	5015 SERVICIOS DE DISEÑO Y ARTES G	n/d	n/d	n/d	n/d
	5011 BOLSAS, SACOS Y SIMILARES	440	40	18.0	8.0
	5037 ENVASES DE PLASTICO	n/d	n/d	n/d	n/d
	5005 IMPRESION DE AFICHES, ETIQUETA	250	250	1.0	1.0
	5020 SERVICIOS DE EMPASTE Y ENCUA	n/d	n/d	n/d	n/d
	50 ENVASES Y EMBALAJES	3,001,112	3,000,660	18.0	1.0

e) Análisis del requerimiento de bienes y servicios ajustado a las particularidades locales

En relación al requerimiento personalizado, debemos mencionar que ha sido recurrente la programación de insumos sustitutos (algodón, gasa, mobiliario, etc) y complementarios, sin considerar la complejidad ni la meta física correspondientes a los establecimientos de salud.

En el siguiente cuadro se muestra un ejemplo de requerimiento del insumo bajalengua hasta en tres presentaciones en las UE de la región. El mismo procedimiento se ha observado en los centros de costos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público**Cuadro No 23: Requerimiento por UE ajustado a las particularidades locales**

99 447 G.R. HUANCAVELICA, Requerido,33255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD, BAJALENGUAS,		Requerido
	495700110032 BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 500	1,644
[799] 99 447 001 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	495700110020 BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 100	44
	495700110029 BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 500	1,056
	495700110027 BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 100	2,264
	49570011 BAJALENGUAS	5,008
[1000] 99 447 401 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	495700110033 BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 250	360
	495700110027 BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 100	222
	49570011 BAJALENGUAS	582
	495700110033 BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 250	420
[1048] 99 447 002 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	495700110032 BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 500	396
	495700110034 BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 100	24
	495700110029 BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 500	420
	495700110027 BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 100	4,655
	49570011 BAJALENGUAS	5,915
[1302] 99 447 007 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB	495700110027 BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 100	5
	49570011 BAJALENGUAS	5
[1303] 99 447 008 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	495700110032 BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 500	1,925
	495700110034 BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 100	120
	495700110029 BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 500	60
	495700110027 BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 100	6,140
	49570011 BAJALENGUAS	8,245
[1304] 99 447 009 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	495700110033 BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 250	78
	495700110027 BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 100	2,375
	49570011 BAJALENGUAS	2,453
[1301] 99 447 006 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	495700110032 BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 500	144
	495700110027 BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA X 100	496
	49570011 BAJALENGUAS	640

En el caso de requerimiento de servicios por las Unidades Ejecutoras y establecimientos de salud, se ha verificado el recurso Enfermera en relación a la población menor de 36 meses, tomando como referencia los niños menores de 1 año. Para el caso, el presupuesto total requerido por establecimiento para este rubro, se ha dividido entre el costo anual estimado por enfermera según promedio del mercado. En este caso igualmente se han observado inconsistencias entre el número de profesionales requerido, la cantidad de población infantil a atender y la disponibilidad actual en cada centro de costo.

De acuerdo al tiempo de profesional de enfermería, según estándares de atención del PAN, el número de enfermeras requerido por las UE en el SIP PpR, es mayor que la brecha real existente en varios establecimientos de salud, aspecto que deberá ser igualmente ajustado, considerando además la disponibilidad actual. En el cuadro No 24 se muestra el número aproximado de enfermeras en la UE 002, Tayacaja y su relación con la meta física de niños < 1 año.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público**Cuadro No 24: Requerimiento de enfermera por centro de costo – UE Tayacaja**

[1048] 99 447 002 GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA, Requerido, 3325401 VACUNACIÓN NIÑO < 1 AÑO, ENFERM			
	Ppto Total (S./.)	Ppto Total (S./.) / 18000	Meta Física
C.S. ACOSTAMBO	62,400	3.467	35
C.S. SAN ISIDRO DE ACOBAMBA	62,400	3.467	17
C.S. QUICHUAS	48,000	2.667	78
C.S. DANIEL HERNANDEZ	48,000	2.667	85
C.S. PAMPAS	48,000	2.667	183
P.S. CEDROPAMPA	31,200	1.733	20
P.S. MONTECOLPA	31,200	1.733	22
P.S. HUACHOCOLPA	31,200	1.733	34
P.S. SANTA MARIA	31,200	1.733	24
C.S. SURCUBAMBA	31,200	1.733	32
C.S. TINTAY PUNCU	31,200	1.733	29
P.S. SAN MARCOS DE ROCCHAC	31,200	1.733	7
P.S. SOCORRO	24,000	1.333	33

Por lo tanto, como conclusión para este tercer criterio, las Ejecutoras de la Región **no han programado bienes y servicios para las finalidades del Programa Articulado Nutricional (PAN) en el 100% de establecimientos de salud, incluyendo los AISPED**. El déficit de programación es mayor cuando se revisa por finalidades y sub finalidades que se entregan en todos los establecimientos, mientras que en aquellas finalidades de entrega restringida por el nivel de complejidad se han programado establecimientos en exceso.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico

CRITERIO 1: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición operacional: Se registra en el SIP PpR el personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos (profesión, documento de identidad, colegiatura y condición laboral) y al 2010 al menos 80% se corresponde con datos completos entre Sistema de Registros de Recursos del Ministerio de Economía y el SIP PpR

En relación a este criterio, los reportes analizados han sido los siguientes:

Reporte 1: Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía.

Reporte 2: Personal registrado en el SIP PpR por UE, con datos completos y por centro de costo.

Se ha verificado por cada UE en ambos reportes en el número de personas registradas con DNI, profesión, grado de instrucción y condición laboral. Cabe mencionar que el reporte del MEF concentra el personal nombrado y contratado CAS y el SIP PpR el personal por toda condición laboral, **por lo que partiendo de esta premisa debería ser mayor la cantidad de registros en el reporte SIP PpR respecto al reporte MEF.**

En el cuadro No 25, se observa la correspondencia del recurso humano entre ambos reportes, observándose 305 personas (19%) más en reporte MEF respecto al SIP PpR, así mismo existen 12 personas con DNI del reporte SIAF que no están registrados en el SIP PpR y existen 14 personas en el SIP PpR con DNI repetido que no figuran en el reporte MEF. De ambos reportes sólo coinciden 278 (16.9%) personas con DNI único.

Cuadro No 25: Consistencia de Recurso Humano MEF - SIP PpR por Unidad Ejecutora

UNIDADES EJECUTORAS	DNI único solo en el SIAF	DNI único en SIGA y en SIAF	DNI único SÓLO en SIGA	DNI con repeticiones en SIGA y NO EXISTE en SIAF	total registrado
HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	n/d	n/d	311	5	316
HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	12	278	107	n/d	398
HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	n/d	n/d	225	1	226
[1300] 99 447 005 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	n/d	n/d	248	1	249
HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	n/d	n/d	41	n/d	41
[1302] 99 447 007 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	n/d	n/d	190	1	191
[1304] 99 447 008 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	n/d	n/d	211	6	217
99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	12	278	1333	14	1638



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Para verificar los datos completos en el reporte del MEF, se ha analizado las variables: cargo del recurso humano y la condición laboral, en el cuadro No 26, se observa las variables por cada UE.

Cuadro No 26: Reporte de datos según cargo y condición laboral del recurso humano por Unidad Ejecutora

VARIABLES ANALIZADAS EN EL SISTEMA DE REPORTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA	[799] 99 447 001 REGION HUANCABELI CA-SEDE CENTRAL	[1000] 99 447 401 REGION HUANCABELI CA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCABELI CA	[1048] 99 447 002 REGION HUANCABELI CA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	[1300] 99 447 005 REGION HUANCABELI CA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	[1301] 99 447 006 REGION HUANCABELI CA-GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRR EYNA	[1302] 99 447 007 REGION HUANCABELI CA-GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	[1304] 99 447 009 REGION HUANCABELI CA-GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCABELI CA
Con registro de cargo	n/d	291	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	291
sin registro de cargo	n/d	107	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1347
Cargo_SIAF	316	398	226	249	41	191	217	1638
Contrato a plazo determinado	n/d	3	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	3
Nombrado	n/d	209	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	209
Contrato Administrativo de Servicio	n/d	68	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	68
Contrato a plazo indeterminado	n/d	9	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	9
No existe Registro en PLL EE	316	107	226	249	41	191	217	1347
Trabajador Pensionista	n/d	1	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1
Designado de carrera	n/d	1	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1
Condicion_SIAF	316	398	226	249	41	191	217	1638

FUENTE: Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía

Al analizar la cantidad de personas registradas en este reporte, se observa que la UE Hospital Huancavelica reporta mayor número registrado (398) respecto a Castrovirreyna (41).

Se observa en el Sistema de registro de Recursos del Ministerio de Economía, que la UE Hospital Huancavelica es la que más ha avanzado en actualizar los datos del recurso humano relación a las otras UE que han registrado datos incompletos para las categorías de cargo y condición laboral. Al analizarse como Región, se observa que para el 82% de personas registradas no se ha consignado estas dos variables.

Así mismo, se ha analizado el reporte TXT de las UE para verificar si las UE han consignado los datos completos en el SIP PpR como se muestra en el siguiente cuadro.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

Cuadro No 27: Reporte de datos condición laboral, profesión y grado de instrucción del recurso humano por Unidad Ejecutora

VARIABLES ANALIZADAS EN SIP PpR	SEDE CENTRAL	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAYA	GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	GOBIERNO REGIONAL HUANCAYA
(Blank)	305	n/d	155	n/d	42	n/d	n/d	502
Nombrado	n/d	199	n/d	31	n/d	142	93	465
Contrato-SNP	n/d	80	n/d	58	n/d	89	3	230
Contrato Plazo Indet.	n/d	2	n/d	n/d	n/d	n/d	151	153
Contrato Plazo Fijo	n/d	15	n/d	9	n/d	n/d	n/d	24
Destacado Externo	n/d	2	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	2
Condicion	305	298	155	98	42	231	247	1376
01Medicos	10	29	9	12	4	16	24	104
02Enfermeras	19	50	10	7	2	29	42	159
03Obstetrices	9	22	6	3	3	19	27	89
04Odontologos	7	3	2	2	1	9	9	33
05Biologia/laboratorio	3	n/d	3	n/d	1	4	3	14
09Otros	120	191	84	31	19	83	97	625
99 Sin Dato	137	3	41	43	12	71	45	352
Profesion	305	298	155	98	42	231	247	1376
(Blank)	108	7	43	55	15	80	8	316
INSTITUTO	1	24	50	n/d	n/d	9	62	146
TITULADO	74	174	46	43	8	74	152	571
UNIVERSITARIA INCOMPLIDA	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1	1
TECNICO	110	9	13	n/d	19	46	18	215
BACHILLER	n/d	6	1	n/d	n/d	1	5	13
LICENCIADO	7	n/d	1	n/d	n/d	21	1	30
EGRESADO	5	62	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	67
ESTUDIANTE	n/d	16	1	n/d	n/d	n/d	n/d	17
UNIVERSITARIA COMPLETA	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Grado Instrucción	305	298	155	98	42	231	247	1376

FUENTE: SIP PpR DE LA REGION HUANCAYA

En relación a la condición laboral y grado de instrucción, las UE Sede Huancavelica, Castrovirreyna y Tayacaja son las ejecutoras que no han registrado datos para estas variables. En relación a la variable profesión, la UE Sede Huancavelica (137) es la que menos ha registrado datos completos en relación a la UE Hospital (3).

Al analizarse como Región, sólo se puede comparar las variables de profesión y grado de instrucción registrados, observándose que sólo para el 25.6% se ha registrado la variable de Profesión y sólo para el 22.3% se ha registrado la variable grado de instrucción.

Comparando los dos reportes analizados y partiendo de la premisa que debería ser mayor la cantidad de registros en el reporte SIP PpR respecto al reporte MEF, se ha consignado el 81% del recurso humano en relación al reporte del MEF, sin embargo los datos consignados son incompletos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

CRITERIO 2: Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes en el SIP PpR con verificación física y conciliada contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.

Definición operacional: Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada Establecimiento de Salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 50% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

En relación a este criterio, los reportes analizados han sido los archivos digitales TXT de cada UE.

Cuadro No 28: Centros de costo en SIP PpR Patrimonios por Unidad Ejecutora

99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA,Ejecutora,DISA,Insumos,Tiempo,GRUPO BIEN,ANO_EJE,Fech:

UNIDAD EJECUTORA	CENTRO DE COSTO	NroItems
[799] 99 447 001 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	[0000000000] SIN ESTABLECIMIENTO	5743
[1000] 99 447 401 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	001000000000	3658
[1048] 99 447 002 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA	001048000000	176
[1300] 99 447 005 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA	[13009] C.S. ANCO	111
	001300000000	2
[1303] 99 447 008 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	001303000000	146
[1304] 99 447 009 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES	001304000000	3
[1301] 99 447 006 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	[0000000000] SIN ESTABLECIMIENTO	333
99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA		10172

Como se observa en el cuadro 28, **sólo se ha consignado bienes patrimoniales en un establecimiento de salud (centro de costo) de la UE Churcampa.** El resto de centros de costo corresponde a las sedes administrativas de las UE. Así mismo se observa que se la Sede Huancavelica es la que más ha consignado bienes patrimoniales (50743) respecto a Churcampa (3).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público**Cuadro No 29: Grupo de bienes en SIP PpR Patrimonio por Unidad Ejecutora**

99 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAYA, Ejecutora, DISA, Insumos, Tiempo, GRUPO_BIEN, ANO_EJE, FechaCompra, MEASURES

GRUPO DE BIENES	SEDE CENTRAL	HOSP DE HUANCAYA	TAYACAJA	CHURCAMPA	ACOBAMBA	ANGARAES	CASTROVIR REYNA	REGIONAL HUANCAYA
74 OFICINA	3203	1062	121	43	53	3	192	4677
53 HOSPITALIZACION	230	966	n/d	22	n/d	n/d	12	1230
46 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	341	131	11	4	17	n/d	n/d	504
60 INSTRUMENTO DE MEDICION	119	193	n/d	9	n/d	n/d	43	364
95 TELECOMUNICACIONES	115	2	5	3	15	n/d	7	147
32 COCINA Y COMEDOR	5	44	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	49
67 MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	26	15	n/d	1	n/d	n/d	2	44
11 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	7	10	n/d	1	n/d	n/d	n/d	18
14 BIENES DE ACTIVO FIJO NO CATALOGADOS POR SBN	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	5	5
25 ASEO Y LIMPIEZA	2	3	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	5
81 RECREACION Y DEPORTE	n/d	3	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	3
04 AGRICOLA Y PESQUERO	2	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	2
	5743	3658	176	113	146	3	333	10172

Se observa que el Hospital Huancavelica ha consignado mayor cantidad de bienes de salud respecto a otras UE.

El grupo de bienes de instrumentos de medición que comprende tallímetros y balanzas, los mismos que se encuentran a nivel de establecimientos de categoría I1, no están siendo ingresados en el módulo Patrimonios del SIP PpR en la mayoría de las UE.

No está actualizado los datos básicos de los bienes patrimoniales tales como código margesí, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra, los mismos que son necesarios registrar y actualizarlos de manera permanente para saber el stock con el que se cuenta.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

IV. RECOMENDACIONES

A partir de la verificación del cumplimiento de los criterios previos a la firma del convenio de apoyo presupuestario, han sido identificadas una serie de observaciones que requieren ser subsanadas para poder transferir el total de presupuesto anual estimado para la Región. De allí que se desprenden las siguientes recomendaciones:

- a. El Gobierno Regional deberá enviar un oficio a la DGPP adjuntando un expediente de subsanación de observaciones en base al instructivo de verificación de compromisos actualizado, el mismo conteniendo Formatos, Bases de datos Regional con variables estandarizadas y otros datos solicitados.
- b. Es necesario actualizar las bases de datos (fuentes de verificación) en base al Padrón Regional y actualizarlas a la fecha en curso.
- c. Conciliar los Establecimientos de Salud faltantes en el Padrón de Establecimientos y tomar como fuente el Padrón Regional como única fuente para consignar EESS en el sistema SIP PpR, dado que contiene datos completos y condición actual. Incorporar al Padrón Regional los Establecimientos de Salud de los distritos priorizados de EUROPAN que se encuentran en las fuentes de datos enviados.
- d. Las Ejecutoras de la Región que no han programado los bienes y servicios en el 100% de establecimientos de salud, (incluyendo AISPED) para las distintas finalidades o productos, deberán subsanar este aspecto, previa conciliación con el número total de establecimientos y categorías consideradas en el Padrón Regional de Establecimientos.
- e. Para todas las finalidades del PAN que le corresponda, cada Unidad Ejecutora deberá ajustar la meta física por centro de costo, según criterio de programación establecidas en las normas vigentes.
- f. El Gobierno Regional deberá verificar y corregir las diferencias en los precios mínimos y máximos entre las UE para los insumos requeridos, según precios referenciales nacionales o regionales. Asimismo, deberá ajustar las cantidades de insumos requeridos y/o programados en exceso respecto a la población a atender en cada Establecimiento de Salud.
- g. El requerimiento de bienes y servicios para los Establecimientos de Salud de la Región requiere ajustes en la programación de insumos sustitutos y complementarios discriminando las características de cada establecimiento y sus metas físicas programadas en el Articulado Nutricional.
- h. El requerimiento de recurso humano debe ajustarse a la meta física de población a atender en los diversos productos del Programa Articulado Nutricional, considerando además la disponibilidad actual de personal profesional.
- i. Corregir e incorporar en el cuadro de necesidades y en el PAO actualizado de la Unidad Ejecutora el requerimiento de bienes y servicios ajustado, para las finalidades y sub finalidades del PAN, de acuerdo a las características de cada establecimiento de salud, incluyendo el recurso humano profesional.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General del Presupuesto Público

- j. El Gobierno Regional debe fortalecer el proceso de afiliación temprana al SIS identificado con CUI en el total de la población. Así mismo la base de datos del SIS no debe contener doble registro de un mismo niño.
- k. Se debe generar mecanismos que permitan una coordinación más estrecha con SIS, JUNTOS, Municipios y RENIEC a través de convenios con el objetivo de captar al 100% de la población real en el Padrón.
- l. Se debe administrar y actualizar de manera permanente el padrón Nominado de niños/as y EESS por una Unidad Orgánica a nivel DIRESA y Redes de Salud.
- m. Completar en el SIP PpR – Módulo de Logística, el registro del personal existente al 100% en los centros de costo de las Unidades ejecutoras. Debiendo coincidir totalmente con la cantidad de personal registrado en el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía. Así mismo, completar los datos completos de cada trabajador ingresado en el sistema.
- n. Realizar la conciliación de los bienes patrimoniales de salud y finalizar la consignación de su ingreso en el sistema SIP PpR con datos completos tales como denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra.
- o. Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional deben consignar los bienes patrimoniales por cada Establecimiento de Salud en el SIP PpR. Los bienes deben considerar datos como denominación, código margesí, código del catálogo de bienes y servicios, fecha de ingreso, N° orden de compra y valor de compra.
- p. Iniciar la verificación física de los bienes patrimoniales, su estado de conservación y fecha de alta; y de manera permanente realizar el proceso de conciliación contable de los mismos con la Unidad de Patrimonio.